



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 044 - 2010-GRC/GRDE

Callao, 26 ABR. 2010

VISTO:

El Informe N° 014-2010-GRC/GRDE/OCTEM/EPM de fecha 06 de abril de 2010 de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Memorando N° 127-2010-GRC/GRDE de fecha 07 de abril de 2010 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 364-2010-CALLAO-GRC/GA-OL de fecha 22 de abril de 2010 de la Oficina de Logística; el Informe N° 017-2010-GRC/GRDE/OCTEM/EPM de fecha 23 de abril de 2010 de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Informe N° 019-GRC/GRDE/OCTEM de fecha 23 de abril de 2010 de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Memorandum N° 160-2010-GRC /GRDE de fecha 23 de abril de 2010, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Memorandum N° 654-2010-GRC/ GRPPAT de fecha 23 de abril de 2010 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 131-2010-GRC/GRPPAT-OP-FL de fecha 23 de abril de 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación, y el Informe N°503-2010-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 23 de abril de 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 014-2010-GRC/GRDE/OCTEM/EPM de fecha 06 de abril de 2010 de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, propone la actividad denominada PROMOCIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS EXPORTABLES DE ARTESANÍA Y MANUFACTURA DEL CALLAO: FERIAS INTERNACIONALES "PERUGIFTSHOW Y PERU MODA 2010", la cual tiene como objetivo facilitar el contacto directo de las empresas productoras de los sectores artesanía y confecciones de la Provincia Constitucional del Callao con compradores internacionales dando a conocer las ventajas competitivas de la Región en cuanto a calidad, diseño, precios, capacidad de respuesta y desarrollo de producto, difundiendo el uso de nuestros insumos nacionales.

Que, mediante Memorando N° 127-2010-GRC/GRDE de fecha 07 de abril de 2010 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia de Administración determinar el Valor Referencial para la actividad, adjuntando al expediente las especificaciones técnicas y términos de referencia correspondientes debidamente visados;

Que, mediante Informe N° 364-2010-CALLAO-GRC/GA-OL de fecha 22 de abril de 2010 de la Oficina de Logística - Unidad de Valor Referencial remite el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para los bienes y servicios determinando que los requerimientos solicitados se encuentran enmarcados dentro de la inaplicación del DL N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado Art. 3 Numeral 3.3 Inciso h); en donde se señala la inaplicación de determinación de valor referencial a montos inferiores o iguales a tres UIT, para lo cual adjuntan las cotizaciones realizadas en la indagación de mercado realizada;

Que, mediante Informe N° 017-2010-GRC/GRDE/OCTEM/EPM de fecha 23 de abril de 2010, el profesional a cargo de la actividad informa que con las cotizaciones alcanzadas por la Oficina de Logística, se ha elaborado el presupuesto analítico ascendente a S/. 114,035.50 (Ciento catorce mil treinta y cinco con 50/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, y de acuerdo a coordinación interna efectuada, denominar a la actividad PROMOCIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS EXPORTABLES DE ARTESANÍA Y MANUFACTURA DEL CALLAO: FERIAS INTERNACIONALES "PERUGIFTSHOW Y PERU MODA 2010";



Que, mediante Informe N° 019-2010-GRC/GRDE/OCTEM de fecha 23 de abril de 2010, la jefatura de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas remite el expediente de la Actividad **Promoción Comercial de Productos Exportables de Artesanía y Manufactura del Callao: Ferias Internacionales "PERUGIFTSHOW Y PERU MODA 2010"** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

Que, mediante Memorándum N° 160-2010-GRC/GRDE de fecha 23 de abril de 2010, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico remite el expediente de la Actividad **PROMOCIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS EXPORTABLES DE ARTESANÍA Y MANUFACTURA DEL CALLAO: FERIAS INTERNACIONALES "PERUGIFTSHOW Y PERU MODA 2010"** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con la finalidad de que otorgue la cobertura presupuestal correspondiente;

Que, mediante el Memorándum N° 654-2010-GRC/GRPPAT de fecha 23 de abril de 2010 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la cobertura presupuestal señalando la estructura funcional programática, la misma que asciende a la suma de S/. 114,037.00 (ciento catorce mil treinta y siete con 00/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley, según Informe N° 503-2010 / GRPPAT-OPT de fecha 23 de abril de 2010, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación;

Que, debe tenerse en consideración que la Actividad **PROMOCIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS EXPORTABLES DE ARTESANÍA Y MANUFACTURA DEL CALLAO: FERIAS INTERNACIONALES "PERUGIFTSHOW Y PERU MODA 2010"**, se encuentra conforme con los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, asimismo el literal n) numeral 3.3 del artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N° 1017, señala que la presente Ley no es de aplicación para *"La modalidad de ejecución presupuestal directa contemplada en la normativa de la materia, salvo las contrataciones de bienes y servicios que se requieren para ello"*, de observancia para el presente caso;

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril del 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de Marzo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad **PROMOCIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS EXPORTABLES DE ARTESANÍA Y MANUFACTURA DEL CALLAO: FERIAS INTERNACIONALES "PERUGIFTSHOW Y PERU MODA 2010"**, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de 114,035.50 (ciento catorce mil treinta y cinco con 50/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de abril del 2010, y un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales según cronograma adjunto mediante modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 ERON. ROGAPIO CECILIA SHINKI NICA
 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

ACTIVIDAD: Promoción Comercial de Productos Exportables de Artesanía y Manufactura del Callao: Ferias Internacionales "PERUGIFTSHOW Y PERU MODA 2010"

DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO ANALITICO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION				12,174.00
	Impresión de banderola en baner plastificado incluye diseños y estructuras según las especificaciones técnicas (1.20 mt x 0.90mt) según Terminos de Referencia (para postes)	Unidad	40	77.88	3,115.00
	Impresión de banderola en baner plastificado incluye diseños y estructuras según las especificaciones técnicas (1.20 mt x 1.80mt) según Terminos de Referencia	Unidad	2	104.50	209.00
	Impresión de díptico de Artesanía en papel couche según Terminos de Referencia	Millar	1	550.00	550.00
	Impresión de díptico tamaño A4 (Artesanía y Confecciones) en papel couche alta resolución, según Terminos de Referencia	Millar	6	1,500.00	9,000.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y EMPASTADO				10,120.00
	Confección de material promocional empresas de confecciones y artesanía, publicitario (catalogo, producción fotografica), según Terminos de Referencia	Global	1	10,500.00	10,500.00
	Confeccion de fotocheck segun Terminos de Referencia	Unidad	80	2.00	160.00
	Confección de diplomas de acuerdo a los Terminos de Referencia	Unidad	80	2.00	160.00
2.3.1.99.1.4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES				1,487.50
	Confeccion de bandas confeccionada con diseño impreso de la Region, para el lanzamiento y la feria, según Terminos de Referencia.	Unidad	10	148.75	1,487.50
2.3.2.7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES				12,174.00
	Servicio de Coffe Break, según Terminos de Referencia 1.	Unidad	100	45.00	4,500.00
	Servicio de Coffe Break, según Terminos de Referencia 2.	Paquete	1	4,680.00	4,680.00
	Servicio de Coffe Break, según Terminos de Referencia 3.	Unidad	120	5.00	600.00
	Servicio de 10 anfitrionas para la actividad, según Terminos de Referencia.	Paquete	1	8,538.00	8,538.00
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS				4,250.00
	Alquiler de espacio de pasarela en la feria para el fortalecimiento de las exportaciones de las empresas Región Callao, según Terminos de Referencia.	Servicio	1	4,250.00	4,250.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				3,600.00
2.3.2.7.11.99-2	Servicio de apoyo como promotor empresarial, para la actividad, según los Terminos de Referencia	Unidad	3	1,200.00	3,600.00
2.3.2.7.11.99-2	Servicio de apoyo administrativo para la actividad, según los Terminos de Referencia.	Unidad	1	2,500.00	2,500.00
2.3.2.7.11.99-2	Servicio de apoyo para promocion del stand, según los Terminos de Referencia.	Unidad	1	450.00	450.00
	Impresión y confeccion de agendas con diseño impreso segun especificaciones técnicas.	Unidad	300	32.00	9,600.00
2.3.2.7.3.2	SERVICIOS DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES				33,300.00
	Servicio de profesores para el curso de capacitacion, de acuerdo a los Terminos de Referencia - (diseño y calidad confecciones)	Unidad	1	10,700.00	10,700.00
	Servicio de profesores para el curso de capacitacion de acuerdo a los Terminos de Referencia - (diseño y calidad para Artesanía)	Unidad	1	10,720.00	10,720.00
	Servicio de profesores para el curso de capacitacion, (de acuerdo a los Terminos de Referencia - Gestión Empresarial y Exportadora	Unidad	1	9,500.00	9,500.00
	Servicio de profesores para el curso de capacitacion, de acuerdo a los Terminos de Referencia - Gestión de Calidad	Unidad	1	3,300.00	3,300.00
2.3.2.7.2.2	ASESORIA				10,300.00
	Servicio de un profesional para ambientación de los 9 stand que incluye diseño, decoracion e implementación con materiales, para la presentación en el evento Gith Show y Peru Moda, según los Terminos de Referencia.	Servicio	1	10,300.00	10,300.00
2.3.2.5.1.2	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES - VEHICULOS				4,300.00
	01 Servicio de camioneta (convocatoria y reuniones de coordinación con las instituciones publicas y privadas de Provincia Constitucional del Callao de acuerdo a los Terminos de Referencia)	Dias	10	280.00	2,800.00
	01 Servicio de camioneta para 21 personas tipo coaster (traslado desde los talleres productivos a las Ferias Internacionales (de acuerdo a los Terminos de Referencia)	Dias	3	500.00	1,500.00
2.3.1.5.1.2	Papelaria en General, Utiles y Materiales de Oficina				773.30
	Plumones para pizarra en colores variados (tipo nº 125) 5 negros y 5 azules.	Unidad	10	2.57	25.70
	Papel Bond fotocopia 80gr T/A4	Millar	10	24.6	246.00
	Faster de metal (Caja x 50)	Caja	1	4.67	4.67
	Folder Manila A4 reforzado T/4	Unidad	50	0.1743	8.72
	Motas para pizarra acrílica	Unidad	4	1.74	6.96
	Pioner de plastico tamaño oficio color negro con 2 anillos, según especificaciones técnicas.	Unidad	85	9.18	780.30
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS				243.65
	Toner original HP para impresora Laser Jet 1015	UNIDAD	1	243.65	243.65
TOTAL S/.					111,743.00

